

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 071 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 27 OCT. 2010

VISTOS:

Las Resoluciones de la Gerencia Regional de la Juventud Nºs 006-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 17 de Marzo de 2010, 010-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 13 de Abril de 2010, 018-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 14 de Mayo de 2010, y 029-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 16 de Junio de 2010, expedida por la Gerencia Regional de la Juventud, el Acta de Inicio de Actividad de fecha 13 de Abril de 2010, el Acta de Término de Actividad de fecha 20 de Julio de 2010, el Informe Nº 02-2010-JLMA, suscrito por el Coordinador de la Actividad, y el Informe Nº 018-2010-AOM, de fecha 11 de **Octubre** de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional de la Juventud Nº 006-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 17 de Marzo de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó el Expediente Técnico de la Actividad **“EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010”**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 49,097.00 (Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 00/100 Nuevos soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de Marzo de 2010, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, por Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 010-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 17 de Marzo de 2010, Nº 018-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ, y Nº 029-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 16 de Junio de 2020, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó la ampliación del plazo de ejecución de la actividad en mención hasta el día 20 de Julio de 2010, sin variación del presupuesto total vigente;

Que, con fecha 13 de Abril de 2010, se elaboró el ACTA DE INICIO de ejecución de la Actividad **“EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010”**, suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 20 de Julio de 2010, se elaboro el ACTA DE TERMINO de la Actividad **“EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010”**, suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;



071

Que, a través del Memorándum N° 313-2010-GRC-GRJ de fecha 09 de Agosto de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración copias de los Comprobantes de Pagos de la Actividad "**EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010**", emitiéndose el Informe N° 417-2010/GRC/GA-TESO de fecha 17 de Setiembre de 2010, de igual forma mediante Memorándum N° 477-2010-GRC-GRJ, de fecha 21 de Setiembre de 2010, el Gerente Regional de la Juventud solicita a la Gerencia de Administración la Liquidación Financiera de la actividad, el cual la Oficina de Contabilidad mediante Informe N° 676-2010 remite el reporte del Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/.49,097.00 (Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 00/100 Nuevos soles).

Que, a través del Informe N° 02-2010-JLMA, de fecha 21 de Julio de 2010, el Coordinador de la Actividad da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 018-2010-AOM de fecha 11 de octubre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la actividad "**EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010**", se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como la ejecución del 100.00% (cien por ciento) del presupuesto analítico aprobado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;


Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la actividad "**EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010**", con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 49,097.00 (Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Siete con 00/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte y Cinco (125) días, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TUDELA
Gerente Regional de la Juventud

071

ANEXO - 01

ACTIVIDAD: EXPOSICION FOTOGRAFICA JUVENIL NUESTRA MIRADA 2010.

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS AÑO 2009	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
231211	VESTUARIOS	9,527.00	9,527.00	100%	0.00
2319914	SIMBOLOS DISTINTIVOS	2,700.00	2,700.00	100%	0.00
232242	OTROS SERV.DE PUBLICIDAD	12,320.00	12,320.00	100.00%	0.00
2325199	OTROS BIENES Y ACTIVOS	4,900.00	4,900.00	100.00%	0.00
23271099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	9,800.00	9,800.00	100.00%	0.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	1,850.00	1,850.00	100%	0.00
232711992	SERV. NO PERSONALES	8,000.00	8,000.00	100.00%	0.00
	TOTAL	49,097.00	49,097.00	100.00%	0.00



100.00%